

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2019

SESIÓN N° 39

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, en el marco de un día de huelga, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Hernán Gacitúa.

Don Luis Moreira.

Don Moisés Andrade.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Luisa Espinoza

Don Francisco Moscoso

Don Fares Jadue

Don Raschid Saud.

Don Sergio Corvalán.

Don Gregorio Cobo.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización..
- 6.- Modificación a la Ordenanza N° 68.
- 7.- Aprobación De Modificación De Convenio De La Escuela Marcela Paz, Del Daem.
- 8.- Aprobación De Convenio De Retiro Voluntario.
- 9.- Remate De Bienes Municipales.
- 10.- Modificación De Acuerdo Sobre Contrato.
- 11.- Antecedentes sobre consulta ciudadana.
- 12.- Exposición: Informe de Fiscalización Realizadas durante el año 2019.
- 13.- Incidentes.

(Los puntos 7, 8, 9, 10, 12, fueron incorporados durante la sesión, con acuerdo del Concejo).

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se encuentra entregada, en tiempo y forma, el Acta Sesión Ordinaria N°36, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en el Acta referida.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°37, de fecha 19 de noviembre de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: El señor Alcalde se encuentra en una actividad municipal, por lo que dará cuenta en otra sesión.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 761, de fecha 26 de noviembre 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

5 votos a favor: La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: La señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), 2 votos en contra (la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 193

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	01			Alimentos y Bebidas	4.000	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	4.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	8.000	
	03			Combustibles y Lubricantes		29.800
	07			Publicidad y Difusión	8.000	
	08			Servicios Generales		12.000
	09			Arriendos	10.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.800	
24				Transferencias Corrientes		
03				Otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones		
			002	Asociación de Farmacias Populares		44.245
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	44.245	
Subtotal					86.045	86.045
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 198, de fecha 21 de noviembre 2019, del Jefe del Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, abordaremos el punto Modificación Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Departamento de Educación Municipal?

5 votos a favor: La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: La señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 194

“Aprobar modificar el Presupuesto al Departamento Educación vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Sub	Item			Denominación	Ppto 2019 M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
				Acórrdores Presupuestarios	22.536.765	1.591.795	1.591.795
21				Gastos en Personal	16.077.942	1.588.795	400.181
21	01			personal de planta	4.799.338		4.399.157
		001	001	sueldo base	1.022.655		400.181
21	02			personal a contrato	5.698.980	941.777	0
	02	001	001	sueldo base	4.054.633	443.426	0
			001	asignación antigüedad	420.764	94.020	0
			047	asignación por responsabilidad directiva	19.919	5.417	0
			002	asignación de responsabilidad técnico pedagógica	395	2.650	0
			999	bono reconocimiento profesional ley 20158	1.544.327	340.121	0
			999	incremento asignación de responsabilidad	22.238	3.950	0
			999	excelencia académica docente	22.417	8.162	0
			999	refuerzo educativo	185	182	0
		002	001	seguro de cesantía empleador	16.930	3.900	0
			002	mutualidad ds n° 67/99	99.349	21.688	0
			004	aporte seguro invalidez y sobrevivencia ley 20225	91.324	20.284	0
21	03			otras remuneraciones	7.482.644	247.042	0
	03	004		remuneraciones reguladas código del trabajo	4.822.423	247.042	0
	03	004	001	sueldo base	4.250.385	255.600	0
			006	asignación desgaste de herramientas	170	28	0
			009	asignación de alimentación	26.107	2.252	0
			010	asignación de movilización	21.950	1.314	0
			011	asignación de movilización sala cuna	8.348	2.055	0
			012	bono de incentivo	19.590	5.341	0
			015	excelencia académica asistentes de la educación	2.665	452	0
	03	004	002	remuneraciones administración central	197.978	0	0
	03	004	002	sueldo base	1.788.594	194.188	0
			002	horas extras	117.474	2.872	0
			008	asignación movilización	5.880	938	0
22				Cxp Bienes y Servicios de Consumo	2.520.837	0	876.514
	01			Alimentos y Bebidas	125.041	0	90.000
	01	001		Para Personas	86.541		60.000
	01	002		Para Animales	38.500		30.000
	04			Materiales de Uso y Consumo	709.150	255.000	454.150
	04	001		Materiales de oficina	80.000		60.000
	04	002		Textos y otros materiales de enseñanza	199.509		50.000
	04	005		Materiales útiles de quirúrgicos	10.000		5.000
	04	007		Materiales y útiles de aseo	172.448		100.000
	04	008		Menaje para oficina, casino y otros	10.000		5.000
	04	009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	89.315		30.000
	04	011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y rep.	10.000		5.000
	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.000		5.000
	04	015		Equipos menores	10.000		5.000
	04	999		otros	47.279		30.000
	05			Servicios Básicos	419.358	0	68.000
	05	001		Electricidad	200.000		50.000
	05	005		Telefonía Fija	22.000		8.000
	05	007		Acceso a internet	50.000		40.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	415.434	0	220.000
	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	137.601		50.000
	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80.000		60.000
	06	003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y otros	20.833		15.000
	06	004		Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos	20.000		5.000
	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas y E.	80.000		20.000
	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos informáticos	77.000		7.000
	07			Publicidad y Difusión	95.085	0	45.000
	07	001		Servicios de Publicidad	57.351		30.000
	07	002		Servicios de Impresión	32.734		15.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	58.779	0	28.614
	10	002		Primas y Gastos de seguros	40.000		18.614
	10	999		Otros	18.000		10.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	190.340	0	50.000
	11	005		Servicios Informáticos	85.000		30.000
	11	999		Otros	25.340		20.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	152.470	0	120.000
	12	002		Gastos Menores	100.000		80.000
	12	999		Otros	52.470		40.000
25				Cxp Otros Gastos Corrientes	64.592	0	15.000
	01	001		Devoluciones	53.196		10.000
	02	001		Compensaciones por daños a terceros y/o a la prop.	11.356		5.000
29				Cxp Adquisición de Activos no financieros	417.739	5.000	100.000
	05	001		Vehículos	30.000		50.000
	04	001		Mobiliario y Otros	149.387		20.000
	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	158.097		50.000
	06	002		Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	13.427		10.000
	07	001		Programas Computacionales	26.372	5.000	0
	99	001		Otros Activos no Financieros	14.000		10.000
SUBTOTAL					1.891.745	1.591.795	
VARIACION PPTO DE GASTOS						3.393.125	

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 378, de fecha 26 noviembre del 2019, de la Directora Administración y Finanzas, señora Luisa Espinoza San Martín, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales Nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación de la licitación pública?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 195

“Aprobar adjudicar la Propuesta Pública ‘Contratación Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales Nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización a los oferentes ‘Integración de Soluciones Limitada (Indata) Ltda.’, Rut 76.128.275-1, domiciliado en Avenida Macul N° 4161, Comuna Macul; y ‘Dimacofi S.A,’ Rut 92.083.000-5, domiciliado en Vitacura N° 2939, Comuna Vitacura, por ser las ofertas convenientes a los intereses municipales; y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación en el siguiente detalle:

UNIDAD	36 MESES
Municipalidad	\$ 180.000.000
Educación	\$ 9.800.000
Salud	\$ 12.600.000

El plazo del contrato es de tres años desde la fecha que se dicte el Decreto que apruebe el contrato.

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar los contratos respectivos facultándosele para incorporar la cláusula que cautelen el Patrimonio Municipal”.

6.- MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 68

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorandum N° 327, de fecha 27 diciembre del Director (S) Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Modificación a la Ordenanza N° 68.

Esta modificación de la Ordenanza N°68 corresponde al otorgamiento de Patentes Provisorias. Tenemos toda la documentación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación a la modificación de la Ordenanza N° 68?

Unanimidad.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: En el Memo enviado por la DAC señala expresamente, para que quede en el Acuerdo, que se debe dictar el texto refundido, considerando estos dos artículos que se modificaron. No está informado acá.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se aprueba, entonces, considerando lo que acaba de mencionar la señora Jimena Jiménez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 196

“Aprobar modificar la Ordenanza Municipal N° 68, de 06 de junio 2019, sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias para la Comuna de Recoleta.

1.- Derogación del Artículo N°11 de la Ordenanza ya señalada. Dicho Artículo señala lo siguiente “No procederá el otorgamiento de una nueva patente provisoria en un inmueble donde anteriormente ya fue autorizada una patente provisoria para el mismo giro (según el Clasificador del Servicio de Impuestos Internos), mientras no se dé cumplimiento a la obtención de la resolución sanitaria favorable emitida por la SEREMI de Salud, aun cuando cambie el contribuyente.

2.- Sustitución del Artículo N°12 por lo siguiente. El Artículo N° 12, actualmente señala “No procederá otorgamiento de una nueva patente provisoria en un inmueble donde anteriormente ya fue autorizada una patente provisoria y no se dio cumplimiento a la regularización de la Construcción, de acuerdo a las exigencias establecidas en el Artículo N°145 de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”. Dicho Artículo será sustituido por la siguiente redacción: “Artículo 12: Cuando la Dirección de Obras Municipales, realizará observaciones al tener de lo dispuesto en el Artículo 7° de esta Ordenanza, el Contribuyente deberá subsanar estas en el plazo concedido al efecto, el que no podrá exceder de un año (12 meses).

Facúltese al Sr. Alcalde, para que a través de la Dirección Atención al Contribuyente, dicte el texto refundido de la Ordenanza cuya modificación se aprueba por el presente Acuerdo

Publíquese la presente modificación de la Ordenanza en la Pagina Web del Municipio”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tenemos algunos puntos para propuesta de incorporación de Tabla.

7.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE LA ESCUELA MARCELA PAZ, DEL DAEM

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto quedo pendiente de la sesión pasada, es del DAEM, que dice relación con la aprobación de la modificación del convenio en función de las obras de la Escuela Marcela Paz.

Como Acuerdo de Concejo quedamos en poder aplazarlo y votar hoy.

Quiero plantear si hay observaciones, como bien señalaba, en el Memorándum N° 207, que fue lo que abordamos la semana pasada, es la regularización de la aprobación de la modificación del convenio, que suscribió la Municipalidad con la Dirección de Educación Pública en relación con las obras de mejoramiento e infraestructura de la Escuela Marcela Paz.

Teníamos algunas inquietudes, y ahora pude revisar en mayor detalle la documentación, desde mi punto de vista está correcta.

Lo que nos corresponde aprobar es la modificación del aplazamiento de la obra.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera saber si esto implica el arreglo del patio de la Escuela Marcela Paz, porque hay un espacio el cual es un peligro para todos los niños que ahí estudian.

EL SEÑOR RODRIGO LIBERONA: No, esto implica las obras de los daños de infraestructura por los incendios en las dos salas en Marcela Paz, fueron los arreglos de las salas, no implica patio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Lo del arreglo del patio se dijo hace mucho tiempo que iba, al pasar los años el patio sigue igual y es un peligro para los niños.

EL SEÑOR RODRIGO LIBERONA: El Ministerio nos entrega el proyecto que era conservación de salas y cierre perimetral de la Escuela Marcela Paz. No contempló el arreglo de lo que usted señala.

Sin perjuicio de eso, vamos a tomar nota para ver que arreglos se requieren y ver el tema presupuestario, ver cuánto nos costaría arreglarlo.

Si nos puede dar los detalles, seria bueno para nosotros también.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se considera una observación importante la que dice el Concejal, en vías de seguir revisando la infraestructura de nuestras Escuelas y poder establecer nuevos convenios con el Ministerio.

Poder generar obras de reparación, me parece correcto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Esta aprobación era para ampliar el plazo de rendición de la cuenta tanto de la sala de música como la sala de computación.

En ese contexto, entiendo que como no están comprometidos recursos municipales, ese convenio en su génesis no debería haber pasado por el Concejo, pero si hoy desde el Ministerio les están pidiendo que la solicitud de ampliar el plazo de rendición pase por Concejo y sea aprobado por Concejo, me queda sumamente claro hoy y voy a concurrir con mi voto positivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la resolución para regularizar la aprobación de la modificación de este convenio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 197

“Aprobar la Resolución Exenta N° 752, de 30 julio 2018 de la Dirección de Educación Pública que regulariza y aprueba modificación convenio celebrado entre esa Dirección y la I. Municipalidad de Recoleta referido para financiar el aplazamiento de las obras de mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Escritora Marcela Paz”.

8.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE RETIRO VOLUNTARIO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solicito poder incorporar otro Punto de Tabla.

Les pido aprobación para incorporar un punto que nuestra Directora de Finanzas viene a exponer, y dice relación con el convenio de retiro voluntario.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Al término de la semana recién pasada, llegó el formato de instrucción de cómo se iba a tramitar los convenios cuando uno pide anticipo Fondo Común Municipal para poder pagar a los funcionarios que fueron aceptados.

En este convenio está bastante engorrosa la situación, no está fácil, he estado en 4 procesos de retiro y este ha sido el más engorroso de todos.

Lo que se viene a plantear al Concejo es que postulamos a alrededor de 20 personas, fueron aprobados 12. De las 12, renunciaron 4, por lo tanto, nos quedan 8. Una se fue el 01 de octubre y el resto se presume que cesa funciones el 31 de diciembre. Digo "se presume" porque en esta instrucción que vino la semana pasada, porque la funcionaria que se fue en octubre, doña Ana Oyanadel, nosotros con recursos propios le pagamos, pensando como en las 4 leyes anteriores, que el anticipo cuando se formara el convenio nos iban a prestar estos recursos, porque recuerden que es un préstamo, no es un regalo, sin perjuicio de las bonificaciones fiscales, que eso es otra cosa.

Pero, según la última información que tuvimos el viernes, al parecer como la ley no dice expresamente que usted puede gastar antes del convenio, la Subsecretaría dice que si uno paga antes de que lleguen los recursos hay que preguntar a Contraloría si pueden traspasar el dinero, por lo tanto, nosotros no vamos a pagar a los funcionarios.

No se pierde, el dinero es de la Municipalidad porque es un anticipo al Fondo Común Municipal, pero eso trae como consecuencia que la Municipalidad desembolsa hoy y en las otras leyes cuando el convenio se formalizaba y llegaban los recursos, se neteaba. En cambio, ahora dicen que no está claro, que la ley nunca ha dicho que se puede operar así. Por lo tanto, si usted paga antes, hay que preguntar a Contraloría si se puede hacer uso del convenio o no.

Por lo tanto, según lo que se informó la semana pasada, este convenio demora 45 días aproximadamente, y la gente ya no se estaría yendo el 31 de diciembre y ahí viene un tema complejo, que lo estábamos viendo con Jurídico. Vamos a incorporar a Control, porque qué pasa a partir del 1 de enero cuando la gente firmó su renuncia a partir del 31 de diciembre, o sea, ya no vienen, el último día que trabajan es el 31 de diciembre.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pero, también la propia ley señala, se aplica la ley Bustos, que mientras no se le pague al funcionario este va a seguir trabajando, está extremadamente complicado.

Por lo tanto, igual vamos a pedir los recursos y vamos a apurar, por eso se puso en Tabla y no esperamos el próximo Concejo, vamos a tener una reunión en la Subdere para que nos aclaren bien o si no para informar a los funcionarios que es incierta su ida el 31 de diciembre como último día de trabajo.

El convenio que queremos firmar con la Subsecretaría es por 154 millones 142 mil 38, que equivale a los 7 funcionarios que se irían el 01 de enero. Estamos hablando de los 11 meses con cargo municipal.

Vamos a pedir que también se incorpore lo que ya le pagamos a doña Ana Oyanadel por 16 millones 014 mil pesos. Está el detalle y vamos a gestionar todo, porque incluso a diferencia de otros procesos, tampoco sabemos cuántas van a ser las cuotas que nos van a dar, porque además en esta instrucción señala que las cuotas serán en relación a la dependencia que los ingresos propios de la Municipalidad tienen del Fondo Común Municipal.

Intentamos hacer cálculos ayer, estamos hablando entre un 14% y 18%, pero nadie sabe cómo se va a calcular.

Por lo tanto, lo que va a ocurrir es que se saca el acuerdo, se pide formalmente, porque ellos sabían hace tiempo atrás que íbamos a pedir, porque lo pidieron cuando mandamos la información por formato digital que se informara si iban a requerir Fondo Común Municipal, anticipo.

Nosotros vamos a gestionar este convenio, vamos a saber a posteriori y cuánto será el número de cuotas. No se va a permitir como años anteriores contemplar el pago en los 4 meses del año más importante que el Fondo Común para tener certeza que nos van a descontar, ahora no, será todos los meses, son decisiones de la Subsecretaría. Pero, lo único que digo es que el convenio tiene que ser aprobado por dos tercios del Concejo, porque además va a superar el período alcaldicio.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me imagino que todas estas aprensiones se hicieron consultas, ¿hay respuestas? ¿Para cuándo se tendrá claridad respecto de las posibles respuestas que podamos tener, para poder hacer el gasto y para los funcionarios?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No hay ninguna respuesta, la gente ya renunció, ya envió su carta de renuncia, dice que cesa función a partir del 01 de enero.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿No hay ninguna posibilidad de hacer una proyección de costos? En caso que tenga que aplicar la Ley Bustos, por ejemplo, a contar del 01 de enero en adelante.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pueden ser 2 o 3 meses, si se les va a seguir pagando el sueldo, no sabemos.

Dice acá que el convenio se demorará mes y medio, lo vamos a enviar ahora, nos estaría copando parte de diciembre y enero.

La preocupación y por eso es la reunión que estamos pidiendo a la Subdere es para poder informar a los funcionarios, porque tengo entendido que una funcionaria se va del país el 01 de enero. ¿Qué va a pasar con ella? El tema es complejo, creo que la gente se irá el 31 de enero la fecha más probable.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esto lo vimos hace meses en el Concejo Municipal.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo triste es que las instrucciones y esas son las discusiones que uno ha tenido con la Subdere.

Recién la semana pasada mandan las instrucciones vía correo electrónico. Ha sido difícil, cuando las 4 otras leyes ya se sabía el número de cuotas, los vencimientos, se sabía exactamente todo cuando lo aprobaba el Concejo. De hecho, así salieron los acuerdos.

Ahora el acuerdo tendrá que decir que las cuotas y montos serán definidos por el Subsecretaría y que la Municipalidad, si lo estima, lo acepta; y si no, va a rechazar, y tendrá que con recursos propios pagarle a las personas, porque en ambos casos son recursos propios.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por esta vía de los hechos estamos apelando a usar nuestros recursos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No vamos a pagar. O sea, pedimos el anticipo.

Si nosotros ocupamos sin que nos hayan llegado los recursos y pagamos con recursos que tenemos hoy, dicen que no podemos porque la ley no señala expresamente que no se puede hacer esa operatoria.

Entonces, nos dijeron que las malas prácticas que se habían hecho en las 4 leyes anteriores no tenía porque ser ahora. Al final, existe bastante incertidumbre. Creemos que nos van a prestar el dinero, porque tampoco nos aseguran que nos van a prestar 100% de los recursos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo que se está aprobando ahora es solicitar un convenio por las cantidades que he mencionado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Queda claro.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Además, como es joven aún, se va como al tenor de la ley, entonces ha sido complejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias por la exposición, creo que queda bastante claro. Pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de este convenio de retiro voluntario?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 198

“Aprobar el Convenio de Anticipo Participación Fondo Común Municipal en el marco de la Ley 21.135 que se celebra entre La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Recoleta, para los efectos que se efectuó el pago de bonificación al retiro establecida en el Artículo Primero de la Ley N°21.135, por un monto de \$154.142.038 (ciento cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos) correspondiente a funcionarios que cesen funciones al 31 de diciembre del 2019.

Asimismo, se aprueba que en este u otro convenio por anticipo al Fondo Común Municipal se considere la bonificación de retiro voluntario por un monto de \$16.014.784.- (dieciséis millones catorce mil setecientos ochenta y cuatro pesos) de doña Ana Rosa Oyanadel Ponce, quien cesó en funciones el 30 de septiembre de 2019.

La cantidad de cuotas y montos será determinada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, teniendo en consideración la dependencia del Fondo Común Municipal en los ingresos propios.

El descuento de estas cuotas se realizara de los anticipos del Fondo Común Municipal o del Impuesto Territorial”.

9.- REMATE DE BIENES MUNICIPALES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La señora Directora nos va a complementar con otra información, algo que es relevante de manejo público, que tiene relación con un remate.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se va a realizar un remate el próximo jueves, 05/ 12/ 2019, de vehículos municipales dados de baja, que nos están ocupando espacio, y ya se hace insostenible el tema.

Hubo 2 publicaciones, el domingo 01 y el lunes 02 en El Mercurio.

Va a rematar la Dicrep, la ex Tía Rica, ellos son nuestros Martilleros, hay exhibición el día 04 de diciembre de 09:00 a 14:00 horas, de 15:00 a 18:00 horas, en la propiedad donde están los vehículos y todos estos lotes que se hacen con pedazos de madera y todo lo que hay que rematar, en Zapadores con Juan Cristóbal, pero el remate que se hará el día 05 de diciembre a la 10:00 horas, será en Matucana N° 646. Los valores mínimos suman como 20 millones de pesos, no es más que eso, al final es limpiar las bodegas.

Otro dato interesante que estamos aplicando por primera vez, durante los remates que hemos hecho anteriormente se han quedado muchas veces vehículos no rematados porque el valor es muy alto.

Entonces, lo analizamos con Control y vimos a diferencia de esas oportunidades ahora habrá como 3 vueltas, la primera vuelta o primera opción, el Martillero va a decir el valor mínimo que determinó la Dicrep, los tasadores de la Dicrep y que fueron aprobados por la Municipalidad, especialmente los vehículos, los otros son ínfimos.

Si no se adjudicaran cualquiera de estos, vamos a una segunda opción, que será el 50% del valor del vehículo dado inicialmente.

Y si así todo no se rematara, una tercera opción se adjudica al mejor postor, los vehículos que son lo más interesante para las personas. Son 25 vehículos de la Municipalidad, 2 vehículos del Cementerio, Educación 1 y Salud 3, esos suman como primera postura 20 millones de pesos, con eso se van a desocupar las bodegas, lo cual es muy importante.

Todo esto solo como información.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señora Directora por la información.

10.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE CONTRATO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me comentan desde el Departamento de Educación, pido que lo podamos revisar este punto y acordar si lo tratamos el día de hoy o en un próximo Concejo, pido acuerdo de todos.

Es el Memorándum 206, que llegó ayer. La propuesta efectivamente es bastante simple, dentro de lo que se nos solicita como Concejo, en un acuerdo de Concejo de octubre aprobamos un servicio de auditoría para la subvención escolar preferencial. Lo que se nos solicita como Concejo es modificar ese Acuerdo en donde se elimine la frase IVA incluido y que sea reemplazado por exento de IVA.

Efectivamente llego tarde la información, pero solicito si hay acuerdo para poder hacer esa modificación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No estoy de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Que llegue tarde la información de Educación no es novedad.

Hace más de 3 semanas que estoy pidiendo el PADEM en papel, porque mi computador no abre el disco que ellos mandan y todavía no me llega.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Además, me lo entregaron hoy en la mañana.

Quiero saber si cuando se dice "exento de IVA", ¿el IVA lo tienen que descontar o ya está descontado?

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: En el dossier que les llegó hoy en la mañana, va una copia, que es una declaración de la empresa que ustedes aprobaron la contratación directa, donde señala que es una sociedad de profesionales.

Por lo tanto, esas sociedades no pagan IVA, están exentas del pago de IVA.

Para que el señor Director de Control nos pueda aprobar el Decreto de pago, porque tenemos que pagar entiendo esta semana, debemos subsanar y corregir el Acuerdo del Concejo.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN En el contrato aparecen 3 cuotas. Hay un primer pago, ellos hicieron un preinforme, que ya lo tenemos, después viene un tercer pago cuando este el informe aprobado por el Departamento de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Eran 48 millones 950 mil pesos.

El monto no cambia, pero en ese monto si estaba incluido el IVA quiere decir que se hizo un cálculo de IVA y se agregó ese monto.

Por lo tanto, está dentro, si quedan exentos de IVA debería sacarse ese monto y bajar.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: En la propuesta que aprobó el Concejo va el monto bruto, en ningún momento la propuesta que nos hace la empresa señala que en ese cálculo que los evalúan de sus costos internos va el IVA incluido. Nunca se habló de IVA y el Concejo lo aprobó con IVA incluido.

La propuesta de la empresa que adjuntamos no decía IVA incluido.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece súper raro todo esto, desde el momento que no se quiso hacer licitación.

Lo hice ver en la sesión pasada cuando voté que no.

Creo que nosotros debemos preocuparnos más seriamente los Concejales de lo que está sucediendo en el Departamento de Educación.

Las deudas que tiene el Departamento de Educación son inmensas y no podemos seguir aprobando cosas para que sigan.

Me molesta demasiado la situación del Departamento de Educación, porque hay muchas cosas turbias.

Está aquí el señor que vino del Departamento de Educación en la reunión pasada. También se refirió a mi personalmente con el tema de los dineros.

Quiero seguir insistiendo en lo mismo, aquí hay problemas graves con los fondos del Departamento de Educación.

Hoy, el Consejo de Defensa del Estado ha tomado razón de esto y están iniciando acciones judiciales en contra del Departamento de Educación.

Por lo tanto, el Departamento de Educación tiene que preocuparse de hacer las cosas de la manera más transparentes posible y la mejor forma de ser transparente es cuando se tiene que contratar un servicio sea a través de una licitación pública.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es la opinión del Concejal.

Creo que no hay que aprovechar esto para generar otro tipo de debate.

Entiendo que nos tenemos que ceñir a una modificación de redacción del Acuerdo, por lo tanto, propongo que nos podamos ceñir específicamente en aclarar el punto del Concejal Pacheco que me parece correcto como elemento aclaratorio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: No puedo dejar pasar cuando tenemos antecedentes de cualquier tipo, denuncias desde vecinos incluso actos administrativos, se presentan en este caso los espacios que corresponden y no se genera un discurso desde la rabia, donde finalmente queda en palabras y actos de mala fe.

Concejal Smok, usted dice que aquí hay acuerdos truchos.

Incluso de mala fe, le pido que esa información como la planteó en este espacio, lo haga llegar a cada uno de los 8 Concejales para poder conocer cuáles son los actos de mala fe y las acciones que no corresponden, porque parto de la base que estamos en un espacio donde actuamos de buena fe y eso no es solo con palabras, sino con acciones.

Entonces, le pido por favor que nos haga llegar la información para estar en conocimiento y si vemos que hay acciones que no corresponden haremos las denuncias en los espacios que corresponden, ya sea municipal o incluso los espacios desde Contraloría o judiciales.

Pero, decirlo así, sin antecedentes concretos, me parece una declaración totalmente irresponsable de parte de una autoridad.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo me voy a limitar de contestar sobre el tema del acuerdo que están pidiendo.

Debería entender, entiendo y recuerdo perfectamente lo que votamos hace meses respecto a la auditoría.

Efectivamente eran 3 cuotas, quizás para poder aclarar sería importante que en ese acuerdo pudiéramos volver a revisar que efectivamente la empresa cuando hace la propuesta de costos respecto a la auditoría que va a realizar, efectivamente nunca menciona el monto con IVA incluido.

Creo que ese es un tema, porque efectivamente podría aclarar la duda del Concejal Pacheco.

Es el único punto que podría entabrar esta posibilidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entiendo que si una oficina que se dedica a esto y hace una propuesta, quiero entender que efectivamente siempre habla de un costo real, es como la empresa de Transporte, también se encuentran exentas del pago de IVA.

Por ende, cuando dan un monto y una cifra del costo de sus servicios tiene que ver directamente con lo que tienen que percibir.

No hay leguaje más allá, pero si este lenguaje está creando alguna dificultad, creo que sería bueno aclararla respecto al acuerdo que tuvimos la vez anterior y donde están todos los antecedentes tanto de la solicitud como la propuesta que hace la empresa y ver en tema de forma si efectivamente no está la palabra incluida, tiene que ver con eso básicamente.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Desde hace algún tiempo soy el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

Digo desde hace algún tiempo, porque mi último trabajo fue desempeñarme en el Poder Judicial de Chile por casi 20 años, antes de asumir por concurso público el cargo que estoy desempeñando en la actualidad.

Efectivamente, se nos ha encargado hacer un proceso de ordenamiento general del presupuesto y de las finanzas del Departamento de Administración, proceso que en el pasado no me voy a referir por cuanto no corresponde a mi Administración, he tomado y asumido la responsabilidad de efectuar este ordenamiento y es en aquello lo que nos hemos abocado.

Respecto a la consulta puntual, puedo señalar que efectivamente para efectuar un proceso de aclaración respecto de algunas observaciones que se habrían hecho de un informe de la Contraloría General de la República, es que este alto Concejo determino en su oportunidad efectuar un proceso de contratación directa para analizar los números, las cifras y poder efectivamente responder a este informe que presentó la Contraloría en todas las instancias que aquí se han señalado.

Esta empresa es una Sociedad de Profesionales, por lo tanto, efectivamente los trabajos que efectúan están exentos de IVA.

Lamentablemente, por un error en la formalidad, en la sesión que se aprobó dicha participación, quedo mal reflejada esa palabra en el Acuerdo final.

Ese Acuerdo que en lo formal quedó mal escrito. Y aunque era "de fácil resolución o corrección", lamentablemente no se pudo hacer porque el Secretario titular de esta Municipalidad se encuentra con feriado.

EL SEÑOR MARCELO BAEZA: Por esa razón, y al entender que era necesario efectuar esa corrección de forma, en una cifra que no variaba el total de la contratación adjudicada, que insisto, está en el marco de lo que ha definido la Ley de Compras y Contratación Pública, se determinó, antes de proceder al pago del primer estado de pago que ya presentó la empresa, dar curso a este pago.

Para que fuera en la forma bien efectuado, se determinó solicitar a este Concejo la modificación formal de la palabra, no variando el valor total, el IVA incluido que lamentablemente alguien lo mal expuso, lo mal escribió en el documento y retirar aquella palabra por la palabra Exento, por cuanto es lo que corresponde a una empresa de prestación de servicios profesionales.

Es lo que tengo que informar para su conocimiento.

Pero, si fuera del caso tener que aún más aclarar aquello con los antecedentes que corresponda, estamos disponibles para eso, señoras y señores Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respondo a mi colega Fernando Manzur.

Como él efectivamente no conoce mi manera de actuar siempre dispara.

Usted se equivoca, porque cuando hago una denuncia es porque tengo los antecedentes en mi poder. No son denuncias irresponsables, es más, todos los antecedentes están en Tribunales, están iniciadas las acciones judiciales y estamos a la espera de la investigación que se está llevando a cabo, no hay irresponsabilidad en plantear.

Lo que si tomo, es que podría entregar la información que tengo en mi poder y compartirla con ustedes, no tengo ningún motivo para no hacerlo. Estoy disponible para eso, pero decir que las denuncias que hago son todas en forma responsable como lo he hecho en todos los períodos que he sido Concejal, porque no he fiscalizado solo en este Gobierno Municipal, sino que vengo fiscalizando desde siempre.

Si no conoce mis antecedentes para atrás, pueden revisar Actas y mi vida política en este Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Aclaro a toda la gente que nos manda documentos para que aprobemos, nosotros confiamos en el documento que nos están entregando sea verídico y está bien. Sobre eso es lo que votamos, porque si nos dicen que un documento tiene IVA incluido escrito, nosotros estamos confiando en que es así. Hoy nos dicen que el IVA no está.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Fíjense bien en lo que están redactando, por favor, porque al final los responsables en todo lo que se aprueba somos los Concejales, no son quienes nos mandan los documentos. Por favor, más cuidado en lo que nos están enviando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Uno puede actuar de buena fe, podría estar de acuerdo en lo que plantean, pero como lo han señalado los Concejales, sobre todo el Concejal González Brito, siguiendo en esa lógica, nosotros somos solidariamente responsables económicamente de todos los actos administrativos de la Municipalidad, en caso de Juicio nosotros respondemos con nuestra pecunia personal.

Tenemos que tener sumo cuidado a la hora de votar lo que votamos, sobre todo cuando hay interés económico de por medio.

Por lo tanto, me gustaría ver, lo digo en forma particular, lo que dice la empresa. Si dice IVA incluido o no y si efectivamente es un tema de redacción. El contrato que trajo la empresa no está.

Si lo revisamos y eso dice, no tengo problema, si es solo un problema de redacción.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En la última hoja de la documentación del Memo hay una carta de la empresa, donde señala explícitamente el valor, que son los 48 millones 950 mil exentas de IVA.

Por lo tanto, entiendo que efectivamente lo que corresponde corregir en esta oportunidad es la redacción del acuerdo sacando el IVA incluido y eso no modifica el valor.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Vi esa carta, Concejala.

Fíjese que abajo dice noviembre de 2019, esa carta puede haber sido antes o después de que revisamos la contratación directa.

Me deja en la misma nebulosa.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: En la documentación que tuvieron en su momento para aprobar la compra directa, uno de los documentos era la propuesta que nos hace la empresa.

En esa propuesta no aparece en ninguna parte que sea con IVA incluido o exento de IVA. Solo aparece el monto bruto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Recogiendo todas las opiniones, coincido con el énfasis del Concejal González Brito respecto de la documentación.

Esto va para Educación y otros Departamentos, donde nosotros exigimos el mínimo de antelación para la revisión de los documentos, porque como dice el Concejal Pacheco, acá el más alto compromiso respecto de las responsabilidades administrativas lo poseemos como Concejales.

Por lo tanto, en consideración de aquello, efectivamente la carta de es de noviembre, el acuerdo fue del 8 de octubre, lo más correcto desde mi punto de vista es que podamos tener un poco más de tiempo para poder revisar la documentación y poder revisarlo en algún Concejo posterior, no sé si el próximo, con el compromiso que Educación nos haga llegar lo antes posible el presupuesto previo al Acuerdo del 8 de octubre.

Concejales, ¿les parece que aplacemos el punto para la próxima sesión?

Se posterga.

11.- EXPOSICIÓN: INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: La semana pasada se hizo la sesión del Consejo de Seguridad.

El Concejal Manzur solicitó que la presentación que hizo la DAC respecto de Fiscalizaciones realizadas durante el año 2019 se expusiera hoy en el Concejo.

EL SEÑOR GREGORIO GO: Vamos a presentar un resumen de todas las fiscalizaciones realizadas por Inspección DAC.

Contiene lo que es fiscalizaciones en vía pública en conjunto con Carabineros y a la vez en coordinación con nuestro Departamento y otros Departamentos dentro del mismo Municipio.

El funcionario que va a exponer esto, es don Sergio Corvalán, quien es el Coordinador del Departamento de Inspección.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: La presentación es respecto al Plan de acción que tiene el área de Inspección de la Dirección de Atención al Contribuyente para abordar el tema del comercio ilegal.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: Debido al aumento explosivo del comercio ilegal en la comuna, se ha generado, además de las fiscalizaciones regulares, mesas de trabajo para abordar la problemática de forma integral considerando los aspectos sociales relacionados a este ejercicio informal del comercio.

A modo de ejemplo: Detrimiento de la Seguridad, Competencia Desleal, Evasión tributaria y Precariedad laboral de chilenos y migrantes.

Sin embargo, el principal foco está puesto en el control de la elaboración y expendio de alimentos en vía pública ya que constituye alto riesgo sanitario, de salud pública e higiene medioambiental.

Por lo anterior, según nuestras competencias, el Departamento de Inspección DAC realiza permanentes fiscalizaciones al comercio ambulante.

Estas se dividen en:

- Fiscalizaciones por flagrancia en vía pública.
- Fiscalizaciones por denuncias de contribuyentes y vecinos.
- Fiscalizaciones coordinadas con Seguridad Comunitaria y Carabineros en puntos críticos de la comuna.

Denuncia comercio ilegal: Desde el 01 de enero del 2019 a la fecha se han ingresado por distintos canales válidos denuncias referidas a comercio ilegal en la comuna.

Competencias de Inspección: Inspección General en su rol fiscalizador necesita del apoyo policial para ejercer acciones que escapan a sus facultades, como es la de exigir documentos de identificación para cursar infracciones o decomisar especies.

Por lo anteriormente expuesto, las fiscalizaciones que tienen mayor impacto inmediato son las coordinadas con carabineros.

Recursos: Inspección General cuenta con los siguientes recursos para ejercer su rol fiscalizador del comercio ilegal.

- Cuerpo de 11 Inspectores.
- 3 vehículos Municipales.
- 1 camión de Operaciones para realizar Decomisos.
- Bodega Municipal para poder dejar las especies incautadas por Carabineros en caso de algún decomiso.

Las zonas de mayor presencia de comercio ilegal en la comuna están dadas básicamente por los Metros. La problemática es más álgida es Metro Vespucio, Zapadores, Einstein, Cerro Blanco y en alguna medida Patronato.

También se realizan operativos para este control en Patronato, todo el sector de la Tirso Molina con la Pérgola Santa María, sectores de La Vega, Lastra, Fray Andresito, Artesanos, el mismo Persa Zapadores los fines de semana y de martes a domingo todo lo que tiene que ver con las Ferias libres.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: En este contexto, tenemos que los límites comunales donde se ejerce el comercio ilegal básicamente están dados por el límite comunal con Santiago, que es la Avenida Santa María y el Puente Cal y Canto; el límite comunal con Independencia, que se genera en Avenida La Paz, también en la Feria Guanaco; y en el límite comunal con Providencia, que es básicamente el barrio Bellavista, que lo limita Pío Nono poniente para el lado de Recoleta y oriente para el lado de Providencia.

En relación al flujo del control del comercio ilegal, la información se basa básicamente en denuncias, fragancias, informes inspectivos, operativos coordinados con los diferentes Departamentos o Instituciones que nos ayudan a abordar este tema.

Esto llega a la Inspección comercial de la DAC y la salida en el fondo sería debido a cómo nosotros abordamos esta problemática.

Básicamente siempre invitamos a la persona a empadronarse, se les notifica si es que pueden presentar algún documento de identidad, se da una labor educativa en una primera instancia, donde se le invita a regularizar su situación comercial, en el segundo piso de la Municipalidad, en el Departamento de Vía Pública o de Comercio en el caso que fuera necesario.

De esta forma, se entregan algunos plazos para que las personas puedan regularizar.

En el caso que continúe este tema, se pueden tomar medidas más drásticas como los denuncios con citación al Juzgado de Policía Local pertinente o de manera definitiva operativos con Policías que involucran incautación de especies o de algunas estructuras que se utilizan para realizar el comercio ilegal.

El proceso del comercio ilegal es más o menos largo desde un inicio a un final, pero básicamente se identifica el requerimiento, en este caso el comercio ambulante. Se levanta la información, que es verificar cuantos antecedentes, cuantas personas, que se está vendiendo, cómo se está vendiendo, dónde, que logística se necesita, etc.

Se realiza un análisis, una planificación para poder realizar un operativo y al ejecutarse el operativo se entrega un informe. Ese informe nos sirve para dar seguimientos y mejorar las gestiones futuras. Toda esta información se va recabando para poder entregar una gestión lo más eficaz y efectiva posible en el tema del control del comercio ambulante.

También tenemos apoyo de diferentes entidades, tanto internas como externas, por ejemplo, la Dirección de la DIDECO, que nos ayuda básicamente al tratamiento de las personas que están en situación de calle. Muchas de ellas ejercen este comercio ilegal para poder sobrevivir, algunos minusválidos o gente de la tercera edad.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: Carabineros es quien realiza los controles de identidad y las incautaciones de productos; la PDI para la identificación de los extranjeros, personal de antinarcótico, drogas, etc.; los Juzgado de Policía Local, quienes deberían hacer seguimiento a las citaciones en misión de arresto ante alguna no comparecencia u orden de apercibimiento, Operaciones nos entrega toda la parte logística, los camiones de despacho, las bodegas de custodia, etc. Y la Dirección de DIMAO, por todo el control de aseo e higiene ambiental.

Es muy importante, sobre todo cuando se realiza comercio ilegal de comida, ya que muchas veces se pierde higiene, se bota aceite en sumideros, la basura de los mismos platos que se venden. Entonces es importante el apoyo de la DIMAO para poder mantener limpia la zona donde esto se practica.

Referente a números concretos, los operativos que hemos realizado con Carabineros, esto es separado de la fiscalización que hace el Departamento de Inspección como función propia, donde se ve claramente que los focos están puestos en los Metros, que es donde existe más presencia de comercio ilegal.

También está el tema de los parquímetros, por todos los operativos que se han hecho, sobre todo en la zona de Patronato, Tirso de Molina, ya que también se considera comercio ilegal en vía pública o en la empresa que lo realiza no tiene Patente para operar en la comuna, esto es desde el año 2018 a abril del 2019.

Tomando en cuenta todo lo que se ha hecho en el 2019, podemos ver que ha existido un aumento en temas de operativos. En realidad, son 34 operativos con Carabineros en Metro, que es el punto más relevante, tomando en cuenta que, en el Persa Zapadores, que es un punto muy álgido en este sentido, tenemos 12 fiscalizaciones con Carabineros, lo que ha provocado un aumento bastante grande en el control del comercio ambulante en el Persa.

Después del estallido social del 18 de octubre, este tema no se podía abordar de la forma en que quizás es necesario, no tan solo en nuestra comuna, sino también todas las demás comunas donde hay presencia de este comercio.

Esperamos que se vuelva a recuperar, tomando en cuenta que Recoleta es una comuna que tiene mucho comercio y que por las políticas que tienen nuestras comunas vecinas como Santiago o Providencia, mucho de ese comercio que estaba presente en sus comunas, se han desplazado hacia Recoleta.

Respecto a los operativos de comercio ambulante 2019, donde se ve claramente que un 51% está dedicado al tema de los Metros, donde más existe comercio ilegal. Destacamos el tema del 13% del Persa Zapadores y Ferias libres, donde con la Administración de don Gregorio y el Director, don Moisés, se ha querido mejorar en los lugares donde tenemos control.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: No estamos hablando de los coleros, pero en lugares donde tenemos control tratar de erradicar en lo más mínimo esta acción.

En términos de las denuncias de Inspección, esto es trabajo de fiscalización, las mayores denuncias dadas por actividad de comercio son patentes, ruidos molestos y comercio ambulante, con 36 denuncias, lo cual no es poco de un total de 245. Es decir, más menos entre un 15 y 20% de las denuncias ingresadas son por denuncias a comercio ilegal.

Tenemos plazos legales para dar respuesta y de las 245 denuncias ingresadas a la fecha, hay un 95% que ya está respondida por los canales aptos para aquello. Solo un 5% que aún tiene un plazo vigente están en proceso de respuesta.

Respecto al trabajo que se realiza en fiscalización, como Departamento de Inspección tenemos nuestras propias labores, nuestra propia gestión. Y se puede indicar que el total de fiscalizaciones en Ferias libres es un número cercano a 90 mil inspecciones, solamente en el 2019. Esto se basa en el total de las ferias de la comuna, de martes a domingo, en que tiene presencia el Departamento de Inspección.

Respecto al Persa Zapadores, de enero a octubre la cantidad de fiscalizaciones por postura equivale a un número cercano a las 70 mil visitas inspectivas. Todo ello equivale a fiscalización de Ferias, postura, asistencia, fiscalización de giro; y en caso que no tengamos Carabineros, de todas formas los Inspectores revisan despejes de las vías donde pasan los vehículos, invitan a personas a retirarse, controlan la suplencia y todos los derivados de solicitudes internas que se pueden hacer en la semana.

Respecto a la factibilidad de solicitudes de patentes de comercio establecido, 2 mil 166 fiscalizaciones por ese medio.

Factibilidades de vía pública: 138 son factibilidades que los Inspectores tienen que aprobar o rechazar referente a la instalación de nuevos contribuyentes en vía pública. Esto va de la mano con lo que hablaba al inicio, el hecho de tratar de que la gente que esté ejerciendo comercio ilegal pueda regularizar su situación. Es por ello que hay 118 factibilidades de Feria, 45 de Persa, 138 de vía pública. Todas esas factibilidades han ingresado por contribuyentes que quizás en algún momento no tenían patente, pero están en trámite para poder obtener su permiso.

Factibilidades de eventos: 124. Todo lo que tenga que ver con eventos, bingos, peñas, con o sin consumo de alcohol, etc., desde octubre a la fecha había un detrimento por el mismo tema del estallido social desde el 18 de octubre. Sin embargo, esto equivale a 124 en todo el año.

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: La idea es mostrar lo que se hace en Inspección, además de lo que hablábamos del plan de acción del comercio ambulante. Por lo mismo, hablamos de casi 4 mil visitas por temas de morosidad. Visitas de renovación de patentes de alcoholes, son 641 en el año. Todo lo que tenga que ver con fiscalización por la Ley de Alcoholes. En estos últimos 4 meses, desde abril a la fecha, ha aumentado bastante el tema de las fiscalizaciones a clandestinos y after, donde se han realizado también decomisos de alcohol, el que después se lleva a bodega y se destruye en conjunto con Carabineros. Como indique anteriormente, Inspección no tiene la facultad para realizar este tema.

Por lo tanto, se ha mejorado bastante todo lo que es el comercio ilegal de alcohol, sobre todo en el barrio Bellavista y algunos otros puntos que hemos detectado. Se sigue trabajando para eso con algunas clausuras que se han ejecutado y algunas que están en proceso.

Respecto a lo que se debe dar cumplimiento de acuerdo a la Ley 19.925, Ley de Alcoholes, donde tenemos un check list en cada fiscalización, donde se ven los giros, los arriendos de Patentes con sus respectivas resoluciones, que las boletas sean concordantes con la información de la Patente, los horarios de cierre, todo lo que tenga que ver con condiciones de seguridad eléctrica, de higiene, extintores, etc., consumo de cigarro dentro del local, todo lo que tenga que ver con el expendio clandestino de las bebidas alcohólicas.

Como dije anteriormente, desde mayo en adelante ha existido un aumento referente a las fiscalizaciones nocturnas, donde se han fiscalizado, por ejemplo, solo en el mes de mayo, 40 locales, donde se generaron 12 denuncias con citación al Juzgado de Policía Local y con decomisos clandestinos de alcohol. Son 169 fiscalizaciones totales, con 67 denuncios. En el período de enero a abril fueron 38 con 14 denuncios y se muestra el aumento en el periodo de mayo a octubre, donde las fiscalizaciones totales llegaron a 131 con 51 denuncios y 6 decomisos de clandestinos.

Conclusión: Agradecemos todos los esfuerzos de los distintos estamentos nombrados en la presentación, de todos los que participan en el tema del control del comercio ilegal, el tema de mejorar el comercio informal, etc.

Siempre con miras de poder seguir mejorando nuestro proceso, porque ya sabemos que Recoleta tiene una visión un poco social y multicultural que nos reconoce.

Por lo mismo tenemos que continuar por esa senda, pero también tomar de lado los requerimientos de los vecinos y contribuyentes, los cuales nos hacen presente que es necesario controlar esta situación para poder tener una comuna un poco más ordenada, un poco más limpia y con mejor seguridad.

exposición.
EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Agradecemos la
Me podría informar ¿cuántos locales existen en el Mercado Persa?

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: Entre 820 y 830.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Ustedes han efectuado fiscalizaciones en la calle Recoleta, entre Roble y calle Maipo? ¿Tienen un catastro del comercio ambulante que existe ahí en las noches, se ha fiscalizado?

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: Se ha fiscalizado todo ese sector, desde Einstein por la vereda oriente hasta Maipo.

Ahí, sobre todo en Einstein con Recoleta, hay un punto de comercio ilegal donde hay una discoteque.

Se han generado operativos, ha habido denuncias de vecinos, mucha gente que vive ahí de la tercera edad, les impacta de mala manera el tema del comercio ilegal que se genera, tanto por la suciedad y riesgos de caídas por aceite y cosas que se generan ahí, pero todo ese sector, porque hay un sector que también hay bastante movimiento en temas de discoteque, se están tomando las medidas para poder frenarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero ¿ustedes tienen un catastro de cuantas personas funcionan entre Roble y Maipo?

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: Tenemos los informes que se han generado referente a las visitas inspectivas, lo podemos compartir.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le agradecería si nos pudieran informar de eso, ya que recibo muchas denuncias respecto a la situación que existe entre esas calles.

Efectivamente he ido a ver y la cantidad es inmensa, aparte no existe porque no tenemos la capacidad de control sanitario de las ciertas mercaderías que ahí se venden.

Creo que es una situación que la administración tiene que preocuparse y ver cómo se puede hacer para eliminar el funcionamiento de esos locales.

EL SEÑOR CORVALÁN: Estamos al tanto de esa situación y estamos tomando las medidas necesarias.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aprovecho esta instancia que lamentablemente no la tenemos siempre, de poder juntarnos con ustedes, para expresar que hace unos días, a propósito de la ida al Banco que tenemos que hacer todos los meses los Concejales, tuve la mala idea de comprar agua mineral y me agarraron los comerciantes en Patronato y me llevaron a fiscalizar.

Me dicen que desde el estallido social del 18 de octubre el comercio ambulante en Patronato en ese sector ha crecido. Asimismo, el mal uso de quienes tienen permiso también ha crecido, han crecido los anaqueles, han arrendado puestos por temporada.

De hecho, dos muestras que me llamaron la atención en Patronato, a la salida del Metro Patronato en Recoleta, hay un puesto de un señor que tiene un proyecto Fosis.

Según los comerciantes, el proyecto tenía un giro determinado, pero hoy ese giro no está trabajando, trabaja muchas otras cosas, compitiendo con los demás, pero el giro por el cual se ganó el proyecto Fosis ya no lo está ejerciendo. Frente a él, había un señor que tiene un local establecido al interior del caracol, estaba con un anaquel de un poco más de un metro vendiendo sus productos afuera. Entiendo que les está yendo mal y la necesidad lo obliga a salir, pero llama la atención porque el anaquel es bastante vistoso, me llamo la atención que fuera tan visible.

Quisiera saber como está ese tema, si efectivamente en Patronato está tan así como dicen los comerciantes, porque efectivamente había mucho comercio ambulante ese día en el sector, fue un día de semana.

EL SEÑOR GREGORIO COBO: Estamos retomando el tema de lo que son las fiscalizaciones al comercio en vía pública.

La mayoría de estos casos es comercio que no tiene patente.

Generalmente lo hacemos en conjunto con Carabineros.

Tuvimos una pausa que fue el mes de octubre y ahora en el mes de noviembre hemos comenzado a retomar de a poco en conjunto con Carabineros lo que son los trabajos.

Sabemos que hoy en día hay situaciones tal como ha pasado en otras comunas también, que se ha desbordado el tema del comercio ambulante. Estamos realizando un plan para poder comenzar a controlar esto, como un plan de mitigación.

Estamos viendo opciones de cómo lo podemos abordar y poder tener un mayor control, entendiendo también que Carabineros el personal que tiene lo están derivando a otras funciones.

EL SEÑOR GREGORIO COBO: Creo que lo más pronto posible vamos a comenzar a retomar y normalizar este tipo de situaciones.

Estamos viendo básicamente por lo que son las áreas críticas dentro de la comuna, sabemos que son los Metros, los sectores donde hay más comercio, como también es Patronato, la Vega, las Ferias, Persa, todo eso. Por el momento estamos viendo el plan cómo vamos a actuar y vamos a comenzar a operar, pero esto será muy pronto, estamos hablando próxima semana empezar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Con esto del comercio en vía pública, entre las 19 y 22 horas, en Einstein -las dos veredas- no se pueden pasar, hay que bajar a la calle, porque el comercio tapa toda la vereda.

En Zapadores la vereda sur poniente exactamente lo mismo; ahí es todo el día, no solo en la noche.

Eso también tendríamos que verlo.

EL SEÑOR GREGORIO COBO: Habíamos empezado un plan con Carabineros, para poder empezar a trabajar en lo que son todos los Metros.

Ese plan quedo en pausa.

Lo que empezamos a hacer nosotros es ocupar el tiempo, ser punto fijo con los Inspectores en lo que son Metro Einstein, Cerro Blanco, Zapadores, básicamente una cosa más presencial.

Nosotros podemos controlar lo que es el comercio establecido, el comercio informal, la gente que no tiene patente, pero no tenemos mayores atribuciones. Si ellos no nos quieren mostrar su carnet, no les podemos exigir. No podemos decomisar las especies de ellos, ahí es la problemática que tenemos, no podemos estar corriendo detrás de lo que es el comercio informal. Por lo mismo, requerimos de lo que es el apoyo de Carabineros para este tipo de funciones, ante lo cual estamos trabajando en un plan de mitigación para poder nosotros como Departamento de Inspección empezar a controlar lo que es el comercio ambulante, entendiendo que Carabineros está con otras funciones en estos momentos.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Agradecemos la presentación y al Concejal Manzur que tuvo la visión de hacer la invitación para poder tener estos elementos para conocer e ir haciéndonos de mayor información para opinar.

Una pregunta concreta: según la información que ustedes entregaron, en 16 meses, entre el año 2018 hasta hoy del 2019, se hicieron 74 operativos, lo que da 4 operativos por mes, uno por semana. ¿Nos pueden contar un poco de qué cuenta esto, cómo se procede, cuál es el protocolo?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Porque entendiendo que no se tiene la capacidad ni tampoco el respaldo legal para poder detener, incautar, solicitar documentación al comercio irregular o no establecido, ¿cómo procede este tipo de operativo? ¿Cómo es la coordinación con Carabineros, obviamente antes del estallido social?

EL SEÑOR SERGIO CORVALÁN: El proceso es el siguiente: Primero, se realiza un calendario, tenemos mesas de trabajo con Seguridad Comunitaria y Carabineros. Se realiza una mesa de trabajo donde se generan propuestas de fecha, calendarios mensuales en términos de operativos. Estos operativos se señalan Metros, Persa, Ferias, sector de la Vega, etc. Una vez que se define el calendario se oficia a Carabineros, pero más allá de eso, nosotros no nos quedamos tranquilos tan solo con el oficio, más bien este último tiempo hemos estado yendo a la Comisaría que se respeten los tiempos, las fechas de los oficios.

Carabineros ha prestado el apoyo entendiendo el interés que existe por la Municipalidad de poder realizar estas gestiones, pero todo esto está respaldado por los documentos que exige la ley, los documentos de citaciones o los oficios que se generan para poder tener el apoyo que estamos esperando.

Hay mesas de trabajo, hemos estado en mesas de trabajo con la Subdere de Prevención del Delito. Hemos hecho trabajo con otras comunas como Providencia, Independencia, etc. Todo esto queda documentado en los acuerdos que se toman, pero todo funciona por Carta Gantt, por calendario.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Agradecemos la exposición, estuvo súper clara, nos deja un buen conocimiento del trabajo y fiscalización.

Están visto los sectores que son conflictivos, contar con Carabineros en este periodo no será fácil, por lo tanto, para ustedes será más complejo y pedirles que puedan dentro de las atribuciones que tienen poner énfasis en todos los sectores que se han tocado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos la información, creo que es muy completa desde la perspectiva de mirar un balance del año y de cómo Inspección ha logrado al menos una perspectiva de ordenamiento que sabemos que es complejo.

El comercio informal prácticamente desde que Chile es Chile se ha movido de esta forma y particularmente en este territorio.

Somos el espacio de desarrollo comercial desde distintas perspectivas a lo largo de la historia de este país, por lo tanto, es complicado, profundo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me gustaría y agradezco la iniciativa del Concejal Manzur de que quizás esto se pudiese seguir trabajando con una Comisión de Comercio, que nos permita mirar este asunto con más profundidad.

Si Chile sigue como está, si no hay empleo en este país, todos hemos sido testigos que a nosotros en particular nos han convocado con más fuerza pidiendo trabajo.

Hay una situación en nuestro país muy complicada desde lo económico.

Eso es directamente proporcional con el aumento del comercio informal, o sea, si el salario no alcanza, la gente está tomando por opción, es una dicotomía presente, me hago una pregunta profunda, nosotros vamos a optar por ¿formalizar a la mayor cantidad? ¿Queremos que la mayor cantidad se formalice o vamos a buscar la regulación por la vía de la exclusividad de los actuales permisos que se están desarrollando?

Efectivamente, hay un centenar que esta en el proceso de formalización, en un universo que sin duda puede ser mucho mayor.

Por lo tanto, son algunas ideas que pongo sobre la mesa, porque creo que hay que buscar los mecanismos para lograr una empatía o un sistema que nos permita que la formalización vaya de la mano con el buen funcionamiento, de la garantía del buen tránsito, de la seguridad.

No estoy diciendo que soy pro comercio informal, estoy constatando una realidad y estoy totalmente clara que esto va de la mano con problemas de seguridad.

En casi todos los casos o muchos casos va de la mano con situaciones de ilegalidad.

Por lo tanto, me gustaría darle mas vueltas a esto, tengo muchas dudas, pero solicito al Concejal Manzur si pudiésemos de aquí a terminar este periodo tenemos alguna profundización mas de este tema, que nos acompañen y otros Departamentos de la Dirección para poder abordar este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: La semana pasada tuvimos sesión del Consejo de Seguridad.

Se presentó desde la Dirección de Patentes este informe.

Agradecemos la información de datos, estadísticas, producto de la necesidad urgente que tenemos en la comuna de poder tener un barrio con un equilibrio de vendedor ambulante y tener un cierto control en las calles de la comuna, entendiendo no solo la contingencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hemos notado desde el año 2017 un aumento de los vendedores ambulantes producto de lo que ha pasado en el país, donde zonas como Santa María con Avenida La Paz, una de las entradas de acceso de la comuna de Recoleta se ha desbordado. Incluso, ya es un abuso. Todos entendemos que la persona que es vendedor ambulante está ahí por un tema de necesidad que quiere trabajar y tiene que ser regulado.

El jueves pasado en sesión del Consejo de Seguridad propuse generar una mesa de trabajo en conjunto con la DAC, donde esté Fiscalía, Carabineros, Gabinete y todos los actores que tienen que estar para tratar el tema de vía pública.

Eso lo íbamos a coordinar a través de DIDECO con el señor Director Fares Jadue, donde íbamos a convocar a través de la Comisión de Comercio y Vía Pública para poder tener una coordinación, y -a propósito de las distintas instancias que hemos tenido en el Concejo Municipal que se han mencionado, sobre todo el tema de los Metros, del abuso que hay en los Metros de la comuna- una discusión de fondo de cómo se hace la inspección en conjunto con Carabineros para poder abarcar con una mayor eficiencia lo que se ha hecho, justamente para poder resguardar los intereses de los vecinos y vecinas de la comuna.

Acogiendo eso, voy a esperar tener una reunión de coordinación con la Dirección y luego de eso llamaremos probablemente a una reunión de la Comisión de Comercio.

Quise solicitar que esta presentación se hiciera como punto de tabla, porque cuando se hace convocatoria a los comisiones los Concejales no asisten. Acá nos garantizamos que se pueda entregar la información, datos duros del trabajo que ha hecho Inspección en conjunto con el apoyo de las distintas Unidades.

12.- ANTECEDENTES SOBRE CONSULTA CIUDADANA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le voy a otorgar la palabra a la señora Administradora Municipal, ya que hay información relevante respecto a la consulta y algunas actualizaciones entorno a su procedimiento.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Ayer se definió modificar la estructura de la consulta, lo que se expuso en el Concejo anterior, manteniendo el día de la consulta el 15, pero cambiando la modalidad de presencial a online.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Esto por varias razones, porque los otros Municipios también lo harán online, facilita bastante el tema del conteo final, de costos también, también para que a la hora del conteo de votos y el consolidado que se realice con los otros Municipios tengan el mismo criterio.

Por lo tanto, se definió que la consulta será desde el 11 al 15 en formato online y el día 15 presencial online.

Esto quiere decir que el día 15 se van a abrir igualmente los recintos de votación. En todos los Colegios se va a disponer de lugares con urnas para votar en formato digital, con monitores que van a explicar el voto, donde las personas pueden acercarse quienes no dispongan del sistema a los lugares de votación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿El chequeo para que alguien no vote dos o tres veces cómo se va a realizar?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Esta votación online se hará con una empresa, que es proveedor único, que se llama Ibouten, tiene mucha experiencia en sistemas digitales.

Hizo la consulta creo que, en la Reina, ha hecho consultas en Las Condes, ellos tienen un sistema de validación con el instrumento de cedula de identidad y código.

Aparte, ellos trabajan directamente con el Registro Civil, en su propio sistema evitan que uno vote dos veces.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Será con el padrón antiguo de las votaciones?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Nosotros planteamos que se iba a utilizar ese padrón, ellos están en conversaciones con el Servel para que les entregue el actualizado del padrón, además el formato que los jóvenes entre 14 y 20 o 18 años puedan votar y a la hora de entregar el resultado vamos a tener el filtro de lo que está empadronado y de los jóvenes que no estaban dentro del padrón.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Un chileno que reside en el extranjero pero que está en el padrón de Recoleta ¿puede votar online en cualquier lugar del mundo?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Cualquier chileno que este en el extranjero y no necesariamente estar en el padrón puede votar por este sistema online.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: A la hora de entregar el resultado vamos a tener los que están empadronados, incluso chilenos en el extranjero, que votaron.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Para precisar puede votar cualquier persona, después al arrojar los resultados se van a entregar los resultados según los criterios que correspondan.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Así es, pero a la hora de votar se va a llevar un filtro de los que voten en Recoleta.

13.- INCIDENTES

13.1. Denuncia sobre local nocturno

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Teniendo reunión con la Junta de Vecinos Patronato, hemos apoyado la fiscalización con la DAC, informando sobre algunas denuncias que habían hecho los vecinos sobre el barrio, entendiendo los locales nocturnos y entendiendo también que es un barrio mixto, comercial y residencial.

Quiero poner énfasis en una dirección: hemos hecho 3 solicitudes de inspección. Sé que ha habido más sobre esta dirección, en Loreto 390, un local comercial que en algún minuto fue clausurado por el Municipio, estuvo cerca de 8 meses clausurado, justamente porque la Dirección de Obras en ese espacio de tiempo encontró irregularidades, se normalizaron, se conversaron con la Junta de Vecinos del momento, pero los ruidos molestos y problemática social ahí continúan.

Envié los correos formales solicitando la inspección de Loreto 390, pero que le pongan énfasis.

El martes en la madrugada, a las 4 de la mañana, estaba funcionando el local, incluyendo espacio como after hour, es reiterativo y permanente durante la semana.

13.2. Personas en situación de calle y microbasurales - Estado de solicitud de patente

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer una solicitud que guarda relación con calle Dorsal entre El Salto y Recoleta, la cantidad de basura en esa calle y la cantidad de personas viviendo en platabanda de los jardines.

Quería pedir al señor Director si era factible que hicieran una fiscalización ahí y ver cómo pueden levantar los microbasurales.

Es demasiada la gente que vive ahí, perjudica el diario vivir de los vecinos que viven en forma normal.

Me llegó una carta respecto a una patente que se suspendió o caducó por una problemática con la Dirección de Obras. En una fiscalización que se efectuó, encontraron que habían diferencias entre la recepción final y como estaba al día de hoy. Aquí hay un acuerdo del señor Alcalde, en el cual dice que cuando se fiscaliza a un local comercial y se sorprende que ha habido modificaciones, se le tiene que dar un plazo para que pueda regularizar. Esto viene a ser de un semestre para el otro, de acuerdo a la información que logre buscar, aquí se efectuó una fiscalización en junio, se presento para caducidad el mes de julio. El Concejal Ernesto Moreno preguntó si la persona regularizaba la problemática que tenía qué sucedía con su situación, aquí el señor Alcalde dijo que se devolvía la patente. El contribuyente resolvió su problema y hace bastante tiempo que está solicitando su activación de dos patentes que fueron caducadas y se ha negado hasta la fecha. Le hacen exigencias, que, desde mi punto de vista, no guardan relación. Esto está todo en el acta del día que se voto y está la misma consulta del Concejal Moreno que fue por la razón que se votó que se caducara esa patente, en razón a que una vez que resolviera su problema se le iba a restituir. Y hasta la fecha no se ha efectuado, es en la calle Bombero Núñez.

Sacar nueva patente significa un año más. Debería pasar al Concejo nuevamente y se resuelve el problema de una forma fácil.

13.3. Peligro por estado de árbol en colegio

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En el Colegio Juan Diego, antigua Mano Amiga, hay una serie de árboles en su interior de gran envergadura.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: De uno de estos árboles, la semana recién pasada, cayó una rama hacia el pasaje Julio Vicuña, frente al número 638. En ese sector juegan niños y se estacionan autos. Afortunadamente no había nadie. Los vecinos ya han hablado con el Colegio para que puedan cortar el árbol, porque además sus raíces están apareciendo por debajo del muro del Colegio y está levantando la vereda, pero el Colegio nada ha hecho al respecto.

La solicitud es el señor Director de Aseo y Ornato para que vayan a fiscalizar esta situación para ver si se puede regular este tema.

13.4. Felicitaciones por Festival de Teatro Escolar - Ampliación de Persa Zapadores

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Una felicitación muy grande a la Corporación de Cultura de nuestra comuna, al DAEM, a todos los que tienen relación con la realización del Festival de Teatro Escolar de nuestra comuna, que finalizó la semana pasada.

Tuve la posibilidad de asistir a una de las jornadas y la única expresión que tengo es que se me pusieron los pelos de punta.

Creo que fue una muy linda demostración de cómo esta gestión municipal desarrolla herramientas en beneficio de los estudiantes.

Ver a esos niños muy chicos desarrollando un desplante artístico desde la perspectiva de la conciencia crítica, de manejar su cuerpo, su voz, la verdad que es algo impagable para el desarrollo del futuro de todos ellos.

Por lo tanto, quiero felicitar de corazón y con mucho sentimiento.

Esa instancia me provocó mucho estremecimiento, los felicito nuevamente porque creo que son actividades que multiplicar para dar más esperanza a un futuro distinto.

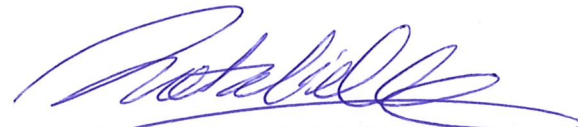
He recibido una serie de solicitudes de comerciantes del Persa Zapadores, ya que se les asignó la posibilidad del fin de semana del 20, 21 y 22, poner una postura de Persa el día viernes. Eso al menos está listo, pero ellos hacen la solicitud formal de que se pueda extender al menos al día miércoles o jueves 18 o 19 de diciembre. Me parece que es una solicitud atendible considerando la merma en el comercio y en el desarrollo económico producto de lo que ha pasado en nuestro país.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sería muy positivo que la administración pueda atender esta solicitud; si se puede del miércoles al domingo, mejor aún.

No habiendo más temas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, a las 11:20 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ JJG/ ngc